



Se hace saber que el Directorio del Banco Saenz S.A., en su reunión del 11/04/2024, ha decidido **Convocar a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas para el día 25 del mes de Abril del año 2024 a las 11:00 horas, a realizarse a distancia** -en cumplimiento de los recaudos establecidos por la Resolución General CNV N° 939/22 y el Estatuto Social-, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1- Consideración de la documentación enunciada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
- 2- Tratamiento de los resultados no asignados positivos al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2023 por la suma de \$ 527.936.613,51 y su destino a cuenta Reserva Legal.
- 3- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
- 4- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023 por \$ 330.105.443,48, en exceso de \$ 292.482.706,77 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
- 5- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31/12/2023.
- 6- Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.
- 7- Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 8- Elección de Auditor Externo y Contador Certificante para el ejercicio 2023.
- 9- Designación de firmantes del Acta de Asamblea.

NOTAS DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA A DISTANCIA:

La Asamblea se realizará a Distancia, de conformidad con las previsiones de la normativa vigente y el Estatuto Social, y el "Procedimiento de Asamblea a Distancia" presentado en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

<https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30534672434?fdesde=10/4/2020>

- 1- El canal de comunicación elegido para la videoconferencia será la aplicación "Microsoft Teams", o herramienta similar que permita reuniones por videoconferencia y su grabación en soporte digital. A los efectos de la comunicación, se enviará por correo electrónico a los Accionistas, y demás participantes, un link para que accedan a la Asamblea.

- 2- *Para los participantes que lo requieran, se ofrecerá asesoramiento para que puedan conectarse a la Asamblea. A tal fin, y para cualquier consulta o comunicación relativa a la Asamblea, se informa el siguiente correo electrónico: ralvarado@bsaenz.com.ar.*
- 3- *A fin de garantizar la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así los dispongan, para aquellos participantes que requieran asistir de forma presencial desde la Sede Social ubicada en Esmeralda 83 (CABA), se pondrán a disposición en ese domicilio los medios necesarios para que puedan conectarse a la Asamblea. Se agradece a quién requiera participar de esa forma, comunicarlo con antelación de al menos tres (3) días hábiles, al correo electrónico antes mencionado.*
- 4- *Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes*
- 5- *Se dejará constancia en el acta de las personas y el carácter en que participaron, del lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.*
- 6- *Se conservará una copia de la reunión en soporte digital, por el término de cinco (5) años.*
- 7- *El órgano de fiscalización deberá ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos establecidos en la normativa vigente y el Estatuto Social.*

Por último, se deja de manifiesto que, habiendo comprometido su asistencia a la Asamblea la totalidad de los accionistas, ya sea en forma presencial o a distancia, y manifestado que las decisiones se adoptarán por unanimidad, se prescindirá de las publicaciones de Ley conforme lo establecido en el último párrafo del art. 237 de la Ley General de Sociedades.

Federico Bur
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco Saenz S.A.